

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO DEL COVID-19
ORAS TECHNOLOGIES SAS

Versión 1.0

Bogotá DC, Mayo de 2020

1. OBJETIVO

Diseñar e implementar protocolos de mitigación y prevención de la propagación del COVID-19 de los trabajadores de ORAS TECHNOLOGIES S.A.S así como en las instalaciones de nuestros colaboradores.

1.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fomentar la higiene personal en los trabajadores.
- Adelantar actividades encaminadas a mitigar el riesgo de contagio
- Informar completa y adecuadamente a los trabajadores, sobre los riesgos y actividades de prevención del virus COVID-19.

2. ALCANCE

Aplica para todos los empleados y sub-contratistas de ORAS TECHNOLOGIES S.A.S. Es compromiso de todos los trabajadores de la empresa como lo son administrativos, operativos, proveedores, contratistas, visitantes o personas que de una u otra forma se encuentren relacionados con nuestra compañía, dar cumplimiento a las normas, disposiciones y procedimientos establecidos de acuerdo con las directrices internas de la empresa y la legislación colombiana vigente durante la vigencia de la emergencia sanitaria.

3. NORMATIVIDAD VIGENTE

- Decreto 1072 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
- Ley 1562 de 2012 Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.
- Ley 9 de 1979 Por la cual se reglamenta el Código Nacional Sanitario.
- Resolución 2400 de 1979 Estatuto de Seguridad Industrial.
- Resolución 385 del 12 de marzo 2020 - Declaración de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus.
- Directiva 02 de 12 de marzo de 2020 - Medidas para atender la contingencia generada por el COVID-19 a partir del uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones.

- Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 - Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional.
- Decreto 457 del 22 de marzo de 2020 – Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público. (aislamiento preventivo obligatorio en todo el territorio nacional desde el martes 24 de marzo a las 23:59 hasta el lunes 13 de abril a las 00:00, así como sus excepciones).
- Decreto 531 del 8 de abril de 2020 - Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público. (Aislamiento Preventivo Obligatorio o Cuarentena Nacional regirá a partir de las cero horas del 13 de abril de 2020, hasta las cero horas del 27 de abril de 2020, así como sus excepciones)
- Decreto 593 del 24 de abril de 2020 - Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público. (Aislamiento Preventivo Obligatorio o Cuarentena Nacional regirá a partir de las cero horas del 27 de abril de 2020, hasta las cero horas del 11 de mayo de 2020, así como sus excepciones)
- Circular externa conjunta No. 0018 de 2020 del Ministerio de salud y Ministerio de trabajo y función pública. Acciones de contención ante el Covid-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.
- Circular externa No. 0017 del 24 de febrero de 2020 del Ministerio de trabajo. Lineamientos mínimos para implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por Covid-19 (antes denominado Coronavirus).
- Directiva 02 de 12 de marzo de 2020. Medidas para atender la contingencia generada por el COVID-19 a partir del uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones.
- Circular Conjunta 001 del 11 de abril de 2020. por las que se dictan medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el SARS-Cov-2 (COVID-19).
- Resolución No. 666 del 24 de abril de 2020 Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19.

4. TERMINOLOGÍA Y DEFINICIONES

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Coronavirus: Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SARS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.

COVID-19: Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Aislamiento en cohorte: Indica la presencia de múltiples pacientes portando el mismo tipo de infección y un mismo agente; conduce a la generación de este tipo de aislamiento para optimizar recursos y concentrar esfuerzos de trabajo en un área específica con mayor costo-efectividad de las intervenciones.

Aislamiento respiratorio: Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro). Aislamiento por gotas: Se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

Mascarilla Quirúrgica: Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Material Contaminado: Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

Desinfección: Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

PBPP: Protocolo de bioseguridad, prevención y promoción para la prevención del COVID-19 en las zonas de influencia de proyectos de construcción.

Hipoclorito: Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Limpieza: Es un procedimiento mecánico que remueve el material extraño u orgánico de las superficies que puedan preservar bacterias al oponerse a la acción de biodegradabilidad de las soluciones antisépticas. Precaución en ambiente: Es el principio según el cual cuando exista peligro de daño grave e irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente.

Precaución en salud: Es el principio de gestión y control de la organización estatal, empresarial y ciudadana, tendiente a garantizar el cumplimiento de las normas de protección de la salud pública, para

prevenir y prever los riesgos a la salud de las personas y procurar mantener las condiciones de protección y mejoramiento continuo.

Virus: Microorganismo compuesto de material genético protegido por un envoltorio proteico, que causa diversas enfermedades introduciéndose como parásito en una célula para reproducirse en ella.

5. RESPONSABILIDADES

Son responsabilidades a cargo del empleador, profesionales, proveedores y trabajadores para el presente protocolo, adicionales a las que dicte el gobierno nacional, las descritas a continuación:

Del empleador: implementar las recomendaciones previstas conforme a las condiciones y necesidades del establecimiento; garantizando la continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores y demás personas que intervengan. Reportar a la EPS y ARL los casos sospechosos y confirmados de COVID-19

Del Profesional SST es el responsable de verificar el cumplimiento de las medidas descritas en el presente protocolo, realizar las capacitaciones requeridas a trabajadores y contratistas, realizar publicación y actualización de medidas, e implementar acciones correctivas inmediatas en caso de requerirse.

De los trabajadores: Cumplir a cabalidad con el protocolo de bioseguridad establecido, durante el tiempo de ejecución de sus funciones o permanencia en el establecimiento, cuidando su salud y reportando alteraciones en su estado de salud, en especial aquellas relacionadas con COVID-19 y/o en caso de contagio o relación alguna con algún contagiado confirmado del mismo.

De los proveedores, contratistas y visitantes son responsables de asegurar que sus empleados cumplan con las medidas establecidas en el presente protocolo y deberán proveer los implementos de protección (tapabocas, guantes y gafas), así como fomentar las buenas prácticas de salubridad aquí indicadas.

6. CARACTERÍSTICAS DE VIRUS

6.2.1. ¿QUE ES?

El nuevo coronavirus es un virus relacionado con el SARS-COV y MERS-COV que afecta a las vías respiratorias bajas, aunque normalmente causa enfermedad moderada, el COVID es capaz de cuásar neumonía grave, y en algunos casos fatal.

6.2.2. ¿COMO SE TRANSMITE?

La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas. Este mecanismo es similar entre todas las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA).

6.2.3. ¿A QUIENES AFECTA?

Se conoce que cualquier persona puede infectarse, independientemente de su edad, pero hasta el momento se han registrado relativamente pocos casos de COVID-19 en niños. La enfermedad es mortal en raras ocasiones, y hasta ahora la mayoría de las víctimas mortales han sido personas de edad avanzada que ya padecían una enfermedad crónica como diabetes, asma o hipertensión.

6.2.4. ¿CUÁLES SON LOS SÍNTOMAS?

El nuevo Coronavirus causa una Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir una gripa, que puede ser leve, moderada o severa. Puede producir fiebre, tos, secreciones nasales (mocos) y malestar general. Algunos pacientes pueden presentar dificultad para respirar.

6.2.5. ¿CUÁL ES EL TRATAMIENTO?

Actualmente no existe tratamiento específico ni vacuna comprobada para ningún coronavirus. El tratamiento es sintomático y en el caso de requerirlo, el manejo se realiza de acuerdo con la gravedad del paciente.

6.2.6. ¿CÓMO PREVENIRLO?

La medida más efectiva para prevenir el COVID-19 es lavarse las manos correctamente, con agua y jabón. Hacerlo frecuentemente reduce hasta en 50% el riesgo de contraer coronavirus. De igual manera, se recomienda otras medidas preventivas cotidianas para ayudar a prevenir la propagación de enfermedades respiratorias, como:

- ✓ Evitar el contacto cercano con personas contagiadas o con posible contagio.
- ✓ Al estornudar, cubrirse con la parte interna del codo.
- ✓ Si tienes síntomas de resfriado, quédate en casa y usa tapabocas.
- ✓ Limpiar y desinfectar los objetos y las superficies que se utilizan frecuentemente.
- ✓ Promover en los colaboradores NO utilizar teléfonos, escritorios, oficinas u otras herramientas de trabajo pertenecientes / asignados a otro trabajador.
- ✓ Ventilar tu casa y lugar de trabajo.

7. HIGIENE PERSONAL E INTERACCION SOCIAL

Se debe promulgar una circular interna a todos los trabajadores, proveedores, contratistas, subcontratistas en todas las áreas de trabajo con requerimiento de implementación obligatoria de las siguientes medidas:

1. **INFORMARSE:** Leer y comprender información acerca de la prevención únicamente de fuentes oficiales, evitar la divulgación de información que proyecte miedo o pánico generalizado.
2. **HIGIENE PERSONAL:** Lavado de manos mínimo cada 3 horas, al iniciar y terminar la jornada de trabajo o cada labor, cuando las manos están contaminadas por secreción respiratoria, después de toser, estornudar; antes y después de ir al baño o estén visiblemente sucias. Secado con toallas de un solo uso (personal de cada trabajador) o con toallas de un solo uso (toalla de papel), evitar tocarse la cara o la nariz.

El lavado de manos debe durar de 20 a 30 segundos.
3. **PREVENCIÓN:** Si sufre resfriado, tos, gripe o presenta síntomas como resfriado, fiebre o dificultad para respirar absténgase de presentarse al trabajo, comuníquese con las líneas de atención, informe a su jefe inmediato su condición y reintégrese a la labor una vez esté recuperado presentando los registros médicos aplicables.
4. **SALUDO:** Evitar contacto físico, no dar la mano, besos, ni abrazos.
5. **PUESTOS DE TRABAJO LIMPIOS:** Organizar materias primas, insumos, o materiales para mantener las superficies libres y despejadas para facilitar las labores de limpieza.
6. **VEHÍCULOS:** Limpiar con desinfectantes o alcohol al 70 % las partes de contacto común, sillas, volante, controles, mandos, operar con vidrios cerrados.
7. **AREAS VENTILADAS:** Ventanas y puertas abiertas, ventiladores encendidos, no usar aire acondicionado.
8. **DISTANCIA:** Procurar conservar distancia aproximada de 1.5 m con los demás compañeros y colaboradores.
9. **RECURSOS:** Usar adecuada y eficientemente los elementos de aseo dispuestos en el sitio de trabajo, gel, alcohol, papel, toallas, etc. y evitar el desperdicio del agua (uso eficiente).
10. **REUNIONES:** Efectuar reuniones no presenciales o vía web, en caso de ser estrictamente necesario convocar el menor número de personas, dejar una silla intermedia, mantener distancia mínima de 1,5 m entre personas, mantener las salas abiertas y ventiladas.
11. **CAPACITACIONES:** Desarrollar sesiones escalonadas con número de personas acorde al lugar, evitar aglomeraciones, mantener distancia mínima de 1,5 m entre personas, usar espacios abiertos o ventilados.
12. **INTERACCIÓN SOCIAL:** Evitar la asistencia e interacción en lugares con aglomeraciones de personas que puedan tener síntomas o padecer patologías relacionadas y contagiosas.

13. **HIDRATACIÓN:** Consumir agua frecuentemente en fuentes potables.

8. MEDIDAS GENERALES

8.1 LAVADO DE MANOS

Tanto en las instalaciones de la empresa como de los clientes, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Lavado de manos con una frecuencia de 3 horas con agua y jabón y secarse con toallas desechables
- Se debe realizar Se deben lavar las manos cuando se haya entrado en contacto con superficies, manijas, pasamanos, cerraduras, cualquier tipo de transporte, antes y después de utilizar el baño, al manipular dinero, antes y después de comer.
- Seguir las recomendaciones que se encuentran a continuación de la técnica de lavado de manos:



8.2 USO DE TAPABOCAS

Tanto en las instalaciones de la empresa como de los clientes, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- El tapabocas se puede usar durante todo el día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones deberá retirarse, eliminarse y colocarse uno nuevo. Si es de tela debe lavarse con agua y jabón después de cada uso.
- Uso obligatorio en el transporte público y en áreas con afluencia masiva de personas.

- Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
- Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y por encima del cuello
- La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítela en una bolsade papel o basura.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original sino se va a utilizar o bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.

8.3 TRANSPORTE, SALIDA Y REGRESO A CASA

Seguir las siguientes recomendaciones del ministerio de salud y la protección social.

1 Si sale en carro particular limpie las manillas de las puertas, el volante o timón con alcohol o pañitos desinfectantes.	
2 No salude con besos ni abrazos, ni de la mano. 	3 Asigne un adulto para hacer las compras.
4 Esté atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones dadas a movilidad y acceso a lugares públicos, como centros comerciales, clínicas, hoteles, restaurantes. Visite solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evite conglomeraciones de personas.	5 Restrinja las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio. 

Medidas de prevención al regresar a la vivienda

1 Cuando ingrese a la vivienda quítese los zapatos y lave la suela con agua y jabón. 	2 Antes de tener contacto con los miembros de su familia, cámbiese de ropa, y evite saludarlos con beso, abrazo y darles la mano.
3 Mantenga separada la ropa de trabajo de las prendas personales.	4 Báñese con abundante agua y jabón. 
5 Haga el lavado de manos de acuerdo a los protocolos. 	6 Desinfecte los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda. 
7 Si lleva alguna compra, desinfecte el empaque y colóquela en una superficie limpia. 	8 Coloque los productos en la nevera o despensa después de ser lavados o desinfectados. 

CORONAVIRUS COVID-19

Bogotá, D.C. - Marzo de 2020

- Si se van a desplazar en transporte masivo, taxi, bus o Transmilenio evite en lo posible las aglomeraciones y mantenga el distanciamiento mínimo de 2 metros, si las condiciones lo permiten.
- Lleve solo lo necesario.
- Evite saludar de mano besos o abrazos si se encuentra con otro compañeros o conocido.
- Mantenga el distanciamiento establecido de 2 metros entre personas. Si logra identificar y se encuentra demarcada la superficie del piso, utilícela como referencia para aplicar el rango de distancia.

8.4 OTROS

- El uso de traje es obligatorio en las instalaciones del cliente. El cual se debe colocar antes de iniciar cualquier actividad y retirarlo, desinfectarlo y guardarlo antes de salir de las instalaciones al finalizar el trabajo.
- Es responsabilidad de cada colaborador, realizar desinfección de sus elementos de trabajo de uso frecuente como, celulares, diademas, esferos, usando alcohol, agua y jabón u otras soluciones aprobadas.
- Evitar elementos innecesarios en sitios de trabajo que puedan albergar el virus como cajas, plástico de materiales sobrantes.
- Diligenciar el formato web dispuesto en la página de la empresa para el registro de signos de sintomatología antes de salir del hogar.
- Si presenta algún síntoma de gripe, abstenerse de salir del hogar e informar por medio electrónico a su jefe inmediato.

9. MECANISMO DE RESPUESTA

Ante una situación de sospecha o presentar algún síntoma como los mostrados a continuación, se debe realizar

- Informar a su jefe inmediato
- El trabajador deberá informar si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho con una persona diagnosticada con covid -19.
- Abstenerse de salir del hogar o traslado al hogar por síntomas leves y en caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones trasladarse al centro médico.
- Se realizará lista de todas las personas que estuvieron en contacto con el trabajador, esta debe contener: nombres completo y números de contacto, esta lista se le entregará a la Secretaria de Salud, para el respectivo seguimiento y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días. Este grupo de personas deberá reportar los cambios en su condición de salud a través de la aplicación CoronApp.
- Si el trabajador está en su casa y presenta los síntomas descritos anteriormente tanto el trabajador como el empleador deberán reportar el caso a la EPS y Secretaria de Salud para recibir indicaciones de la conducta a seguir.

10. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	CAMBIO	JUSTIFICACIÓN
May 2020	1	NA	NA

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Firma: Nombre: Laura Nathalia Valcárcel Gómez Cargo: Asesor HSEQ.	Firma: Nombre: Oscar Eduardo Ramírez Jaimes Cargo: Gerente	Firma: Nombre: Oscar Eduardo Ramírez Jaimes Cargo: Gerente.